

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Gestión 2019 - 2022



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0129 – 2021 – MPCH-A

Chincheros, 22 de abril del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

VISTO:

El Proveído de Gerencia de fecha 22 de abril del 2021 quien solicita proyectar la siguiente resolución, Informe Técnico N° 041-2021-MPCH-SGDUR/ESEB, con registro de gerencia N° 2338, de fecha 21 de abril del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órgano de gobierno local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y su última modificatoria mediante Ley N° 30305, concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 149-2021-MPCH-SGDUR/ESEB, con registro de gerencia N° 1410 de fecha 09 de marzo el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano –Rural solicita asignación presupuestal para la ejecución de la Actividad de Emergencia "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular del Pontón en la Av. Martinelly Altura Jr. Calle Nueva";

Que, mediante Informe N° 086-2021-GPP/JCCCH-MPCH, con registro de gerencia N° 1680 de fecha 24 de marzo del 2021, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto remite la disponibilidad presupuestal no favorable indicando que se realice la elaboración de un IAORR Y/O UN ESTUDIO DE INVERSIÓN;

Que, mediante Informe N° 204-2021-MPCH-SGDUR/ESEB, con registro de gerencia N° 2122 de fecha 12 de abril el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano –Rural solicita la modificación presupuestal para el proyecto con CUI N° 2516221;

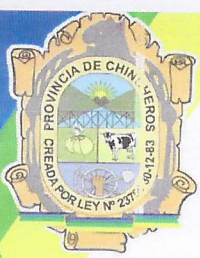
Que, mediante Informe N° 086-2021-GPP/JCCCH-MPCH, con registro de gerencia N° 1680 de fecha 24 de marzo del 2021, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa que se atendió lo solicitado asignando la Meta Presupuestal 133 con la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados rubro 07 FONCOMUN;

Que, conforme al Informe Técnico N° 041-2021-MPCH-SGDUR/ESEB, con registro de gerencia N° 2338, de fecha 21 de abril del 2021, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural solicita aprobación vía acto resolutivo del Expediente Técnico del Proyecto: "RENOVACIÓN DE PONTÓN; EN EL(LA) PUENTE MARTINELLY DISTRITO DE CHINCHEROS, PROVINCIA CHINCHEROS, DEPARTAMENTO APURÍMAC" con Código Único de Inversiones N°2516221, el mismo que sustenta de la siguiente forma: (...)

III RESULTADOS DE EVALUACIÓN: 1. Evaluación Técnica: 1.El plazo de ejecución del proyecto será de 30 días calendario. 2.El presupuesto de la obra ha sido elaborado para ser ejecutado por Administración directa.

2.Evaluación Presupuestaria

PRESUPUESTO DE OBRA					
Partida	Descripción	Un d	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01.01.01	Excavación para estructura				
01.01.02	Excavación para estructura en material suelto	m3	36	6.72	241.92



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## Gestión 2019 - 2022



01.01.03	Eliminación de material excedente	m3	36	17.07	614.52
<b>01.01.03</b>	<b>Concreto ciclópeo en estribos Fc=175kg/cm2</b>				
01.01.04	Lado izquierdo	m3	23.7	251.16	5955.51
01.01.05	Lado derecho	m3	23.7	251.16	5955.51
<b>01.01.06</b>	<b>Concreto armado</b>				
01.01.07	Concreto en losa fc=210kg/cm2	m3	6.2	390.15	2434.54
<b>01.01.08</b>	<b>Acero en losa</b>				
01.01.09	Acero longitudinal 5/8"	kg	33.6	5	168.00
01.01.10	Acero transversal 1/2"	kg	21.5	5	107.54
01.01.11	Alambre N°16	kg	10	5	50.00
<b>01.01.12</b>	<b>Señalización</b>				
01.01.13	Estructura y señalización informativa	und	2	650	1300.00
<b>01.01.14</b>	<b>Barandas para protección peatonal</b>				
01.01.15	Barandas de tubo galvanizado	ml	6	169.5	1017.00
<b>Costo Directo</b>					<b>17844.54</b>
<b>Gastos Generales</b>		%	<b>10</b>		<b>1784.45</b>
<b>Supervisión</b>		%	<b>5</b>		<b>892.23</b>
<b>Liquidación de obra</b>					<b>627.78</b>
<b>Expediente Técnico</b>					<b>2000</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>					<b>23149.00</b>

**VEINTITRÉS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES**

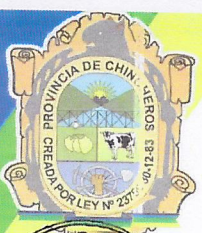
**IV. CONCLUSIONES:** 1. Se concluye que, para el proyecto de inversión, en base al estudio definitivo del expediente técnico será de: S/ 23.149.00 (veintitrés mil ciento cuarenta y nueve con 00/100 soles). 2. El plazo de ejecución de obra proyectado es de 30 días calendario. (01 mes). 3. La modalidad de ejecución del proyecto será por Administración directa. **V. RECOMENDACIONES:** Luego de la evaluación realizada del Expediente Técnico, esta Gerencia de infraestructura y Desarrollo Urbano Rural aprueba y solicita a la Gerencia Municipal autorizar la aprobación de dicho expediente vía acto resolutorio.

Que, mediante Proveído de Gerencia de fecha 22 de abril del 2021 el gerente solicita dar atención al Informe Técnico N° 041-2021-MPCH-SGDUR/ESEB;

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - **APROBAR** Expediente Técnico del Proyecto: "RENOVACIÓN DE PONTÓN; EN EL(LA) PUENTE MARTINELY DISTRITO DE CHINCHEROS, PROVINCIA CHINCHEROS, DEPARTAMENTO APURÍMAC" con Código Único de Inversiones N°2516221, el plazo de ejecución de obra proyectado es de 30 días calendario, la modalidad de ejecución del proyecto será por Administración directa, por un monto total de S/ 23,149.00 (veintitrés mil ciento cuarenta y nueve con 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## Gestión 2019 - 2022



### PRESUPUESTO DE OBRA

Partida	Descripción	Und	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
<b>Costo Directo</b>					<b>17844.54</b>
Gastos Generales		%	10		1784.45
Supervisión		%	5		892.23
Liquidación de obra					627.78
Expediente Técnico					2000.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>					<b>23149.00</b>



**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a Gerencia Municipal y demás áreas competentes.

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR**, al Responsable de Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución en la página de la Institución ([www.munichincheros.gob.pe](http://www.munichincheros.gob.pe)).

**Regístrese, publíquese, comuníquese, notifíquese y cúmplase.**

NGNR/rvtb.  
DISTRIBUCIÓN:  
Gerencia 01  
GDUR 02+01EXP  
OCI 01  
S.G/ARCHIVO 01



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CHINCHEROS - APURIMAC

Clive Abel Quintanilla Llocclla  
ALCALDE (e)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CHINCHEROS